

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertarlos dos veces. Si han de repetirse mas, será convencional el precio.

Precio de suscripcion 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.

Se suscribe en la redaccion y administracion que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, núm. 14, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de la Libreria.

Año II.

Sábado 5 de Mayo de 1860.

Núm. 136.

Seccion oficial.

DECRETO DE AMNISTIA.

ESPOSICION A. S. M.

Señora: Cuando V. M., despues de comunicar el mas vivo y eficaz impulso á la prosperidad pública, y de asentar sobre sólidos cimientos la tranquilidad interior, enviaba su heroico ejército á defender en el extranjero la honra del pais lastimada; cuando la nacion agradecida aplaudia con universal regocijo, y la Europa admiraba los nobles esfuerzos con que aquel levantaba el nombre español, pasiones que se creian apagadas, intereses que no tienen raices en este pueblo leal, vinieron á llenar de amargura á los súbditos de V. M. y de asombro á los extranjeros que contemplaban con satisfaccion el desarrollo constante y progresivo que una política previsora imprimia á todos los elementos que constituyen la prosperidad nacional.

Tentativa tan insensata merecia un castigo para siempre ejemplar; pero el gobierno, inspirado por los nobles y magnánimos pensamientos de V. M., no quiere que la ley, al cumplir el fallo inexorable de la justicia, lleve el luto á ningun punto de la Península, en visperas de celebrarse el aniversario de uno de los hechos mas gloriosos de nuestra historia, y cuando la nacion se prepara á saludar con en-

tusiasta gratitud al ejército vencedor en tantos combates, modelo siempre de valor, de constancia y de disciplina.

V. M. quiere cubrir con el velo de su bondad inagotable, atentados, que si son indignos y altamente criminales, solo han servido para demostrar una vez mas la union intima que existe entre la nacion y el trono.

Los ministros que suscriben creen que V. M. puede abandonarse á sus elevadas y generosas inspiraciones sin peligro de ningun interes ni de ningun principio, y dar esta nueva prueba de la confianza que tiene en los sentimientos de su pueblo y en la fuerza y solidez de la dinastia.

Por estas consideraciones, el Consejo de ministros propone á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Aranjuez 4.º de mayo de 1860.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.—El ministro de Marina, José Mac-Crohon.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, la hija, se apercibiesen de ello.

V.

Trascurrió un mes.

Mitigose un tanto el dolor de entrambas, causado por la muerte de aquel ser querido.

No sabia lo que admirar en Luisa, si su belleza física ó sus cualidades morales.

A la puesta del sol sentábame á la puerta de la cabaña, y fijaba mis ojos en el rostro de la jóven que se ruborizaba, y fingia jugar con la cabrita, para encubrir su confusion.

Si la definicion que del amor dan Biron y otros autores, es cierta, es decir, es indefinible, creo que amaba á Luisa.

No podia definir lo que experimentaba á su sola presencia, y sin embargo, jamás mis labios profirieron palabra alguna.

Quedábame pensativo y entonces la buena vieja que nada ignoraba de mi

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistia general completa y sin escepcion á todas las personas procesadas, sentenciadas ó sujetas á responsabilidad por cualquiera clase de delitos políticos cometidos desde la fecha del real decreto de 19 de octubre de 1856.

Art. 2.º Se sobreeserá desde luego y sin costas en los procesos pendientes por estos delitos, y las personas que por ellos se hallaren detenidas ó sufriendo alguna condena serán puestas inmediatamente en libertad sin nota alguna, dejando libres sus bienes de todo embargo ó secuestro.

Art. 3.º Los que se hallen espatriados podrán volver á España desde luego, haciendo previamente ante los respectivos enviados y cónsules españoles el juramento de fidelidad á mi persona y autoridad y á la Constitucion del Estado.

Art. 4.º Los que se hallen detenidos por haber tomado parte en actos ostensiblemente contrarios á la dinastia ó las instituciones, prestarán el mismo juramento antes de ser puestos en libertad.

Art. 5.º Los artículos 3.º y 4.º no comprenden á los que por leyes especiales se hallen privados de residir en los dominios de España.

Art. 6.º Por los ministros respectivos se me propondrán las medidas

historia, pues habiasela referido, atribuyendo á ella mi meditacion, hablábame de mi familia, y concluía por hablar de la enfermedad de su marido, y prorumpian las dos en llanto.

Tal era la vida que hacia.

El tiempo que antes para mí trascurría tan lentamente, deslizábase sin que apenas lo notase.

Una tarde retiréme mas temprano que de costumbre, no obstante los ruegos de Luisa, para que participase de su frugal cena, y desde la llanura pude verla agitar un pañuelo cuatro ó seis veces.

Retiréme triste: aquella mañana habia recibido una carta en la que se me participaba la peligrosa enfermedad de mi madre, y acostéme temprano.

A la mañana siguiente una firme y sonora voz vino á sacarme del sueño.

Un capitán de guardias civiles se adelantó hácia mi lecho y dijo con la nobleza y dignidad propia de los individuos de tan benemérito cuerpo.

necesarias para la ejecucion de este decreto.

Dado en Aranjuez á primero de mayo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

CONVOCACION DE LAS CORTES.

Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitucion, y de conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el dia 25 de mayo del presente año.

Dado en Aranjuez á primero de mayo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

ESPULSION DEL CONDE DE MONTE-MOLIN Y DE SU HERMANO.

Por el ministerio de la Guerra se ha espedido la siguiente real orden:

«Por consecuencia de lo prevenido en el real decreto de esta fecha y en la ley de 27 de octubre de 1834, dispondrá V. E. que los ex-infantes D. Carlos Luis de Borbon y su hermano D. Fernando sean trasladados en un buque del Estado, que designará el ministro de Mari-

Sr. N... siento en el alma ser el encargado de desempeñar esta mision, pero una orden superior me fuerza á ello, dispenseme usted.

Nada contesté.

Alargue la carta que habia recibido el dia antes.

Ahora lo siento con doble motivo, exclamó, pero estoy dispuesto á conceder á usted todo lo que no sea contra el cumplimiento de mi deber.

Media hora despues nos hallamos en la puerta de la cabaña.

Abrazóme la buena vieja llorando, y mientras me despedia de Luisa, refirió á los guardias, mi accion encomiándome y alabándome con exajeracion.

—Volveras? me dijo Luisa entrecortada con los sollozos al estrecharme entre sus brazos.

—Escelente vieja, dijo el capitán enjugándose las lágrimas luego que hubimos perdido de vista la cabaña, cuánto os quiere, ¡y la pobre jóven!

FOLLETIN.

UN RECUERDO.

(Continuacion.)

agitábanse sus coralinos lábios, murmurando inconexas palabras.

Dormia con inquieto sueño, la mísera anciana, y reflexionaba yo sobre aquella vida tan laboriosa, y aquel fin tan desgraciado.

En aquel instante la voz del sacerdote se hizo mas fervorosa.

Iba á morir.

Postreme maquinalmente de rodillas, y procuré rezar por aquel alma que iba á presentarse ante el Altísimo.

¡La agonía tocaba á su fin!

¡Levantóse el sacerdote!

¡El padre de Luisa habia muerto!...

Momentos despues era sacado el cadáver sin que la infortunada esposa ni

Noticias de España.

ma, al puerto del extranjero que los mismos señalen.

De real orden y por acuerdo del Consejo de ministros lo comunico á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 4.º de mayo de 1860.—O'Donnell.—Señor general en jefe del segundo ejército y distrito.

RENUNCIA DEL CONDE DE MONTEMOLIN.

«Yo, don Carlos Luis de Borbon y de Braganza, conde de Montemolin, digo, y á la faz del mundo pública y solemnemente declaro: que íntimamente persuadido por la ineficacia de las diferentes tentativas que se han hecho en pró de los derechos que creo tener á la sucesion de la corona de España, y deseando que ni por mi parte ni invocando mi nombre, vuelva á turbarse la paz, la tranquilidad y el sosiego de mi patria, cuya felicidad anhelo, de *motu proprio* y con la mas libre y espontánea voluntad, para que en nada obste la reclusion en que me hallo, renuncio solemnemente ahora y para siempre á los enunciados derechos; protestando que este sacrificio que hago en aras de mi patria, es efecto de la conviccion que he adquirido en la última fracasada tentativa, de que los esfuerzos que en mi pro se hagan, ocasionarán siempre una guerra civil que quiero evitar á costa de cualquier sacrificio.

Por tanto, empeño mi palabra de honor de no volver jamás á consentir que se levante en España ni en sus dominios mi bandera, y declaro que si por desgracia hubiere en lo sucesivo quien invoque mi nombre para este fin, lo tendré por enemigo de mi honra y fama. Declaro asimismo que al instante que llegue á gozar de plena libertad, renovaré esta voluntaria renuncia, para que en ningun tiempo pueda ponerse en duda la espontaneidad en que la formulo. ¡Que la dicha y la felicidad de mi patria sea el galardón de este sacrificio! Dado en Tortosa á 23 de abril de 1860.—Firmado, Carlos Luis de Borbon y de Braganza.»

La renuncia de don Fernando está concebida en términos análogos.

VI.

¿Sabéis vosotros lo que es el salón de Capellanes? ¿Nunca pusisteis en él los pies? pues voy á procurar ponerlos al corriente en dos palabras.

Es el río cenagoso de donde sacan abundante pesca esas desgraciadas mugeres que hoy arrastran ricos y lujosos vestidos, y que mañana la pública caridad entierra su fétido cadáver.

Desgraciadas mugeres, repito, porque acaso una falta, disculpable atendido su clase, su inesperienza y otras circunstancias, pero que la sociedad reputa indisciplinables, las arroja en esa horrible vida, en esa senda de perdicion.

Oh! y encuentran abundante pesca.

En primer lugar, jóvenes inexpertos.

En segundo, viejos y veteranos libertinos.

Por último, escritores que van á ese famoso *Embolium*, para contemplar

S. M. la Reina dá mañana un banquete en Aranjuez en honor de los generales de Africa. Con este motivo regresarán los ministros al real sitio.

Háblase de algunos nombramientos para algunos cargos militares: se dice que la Direccion de Artillería se conferirá al marqués de la Habana; la de Ingenieros, al marqués de los Castillejos, y que se agraciará con un título de Castilla al general Dulce.

Todas son justísimas recompensas.

Parece que el dia 2 han entrado en esta corte y se han dirigido al inmediato pueblo de Fuencarral algunas fuerzas de cazadores de Madrid. Añádese que esta tarde llegarán de cazadores de las Navas y de Mérida.

Leemos en *El Diario Español*:

«El ministerio se presentará unido y unanime á las Cámaras para responder de su conducta en aquel periodo y para recibir el voto á que lo juzguen acreedor. A los que, no obstante los años que van transcurridos de una situacion legal y normal, y á pesar de la actitud del pais en circunstancias tan graves como la guerra de Africa y la conspiracion de Cataluña, continúan asegurando que el régimen representativo es una ficcion, una cosa impracticable, podremos dentro de muy pocos dias responderles: *Y sin embargo se mueven.*»

En la Bolsa del 4.º se publicó el consolidado á 47-35 á fin del corriente en firme; y la diferida á 37-20 al contado y 37-10 y 45 á fin del corriente. Poco despues de cerrada la Bolsa los cambios eran 47-35 dinero al contado para el consolidado, y 47-70 á fin del corriente; y para la diferida á 37-30 al contado y 37-45 á fin del corriente.

El 4.º á las siete de la mañana llegó á Alicante el general Prim, y á las nueve de la misma fué recibido en la ciudad

frente á frente el vicio en su asquerosa desnudez.

Empero basta. Solo os diré que es un estenso y magnífico salón donde se dan bailes semanales.

Por una casualidad, y por complacer á un antiguo amigo, habia asistido á uno de ellos.

Muéllemente sentado en una banqueta veía girar ante mis ojos aquellas ligeras parejas al son de una arrebatadora música.

Una elegantísima maja á quien servía de pareja un célebre escritor, llamó poderosamente mi atencion.

Habia cesado el baile, y rompiendo por entre la apiñada muchedumbre, procuré acercarme á ella.

Una irresistible fuerza me impulsaba. ¡Exhalé un grito de desesperacion! era Luisa.

Era ella, con sus hermosos ojos azules, con su magnífica cabellera castaña, con su recta y perfilada nariz, y con sus coralinos labios.

al frente de las tropas que le acompañan.

La Correspondencia, de quien tomamos esta noticia, no dá detalle alguno acerca del recibimiento, que habrá sido seguramente una gran ovacion para el valiente general que tanto se ha distinguido en la campaña de Africa.

Dícese que el 3 se verificará la entrada triunfal en Madrid de nuestro valiente ejército.

Ha aparecido estos dias una plaga de orugas en las inmediaciones de Matorell y cercanias de Llobregat, que en pocas horas devastan los campos y viñedos donde se fijan.

El general San Roman viene de cuartel á Córdoba.

Han sido destinados de cuartel á Ibiza y la Coruña los brigadieres Mendoza y Arjona.

El alcalde corregidor, señor duque de Sesto, ha dirigido al pueblo de Madrid la siguiente sentida alocucion con motivo de la fiesta nacional que hoy se celebra.

«*Madrialeños*: Si la memoria de las acciones heroicas nunca muere; si, por el contrario, el transcurso del tiempo la purifica; si los grandes sucesos la renuevan, nunca el recuerdo del 2 de mayo de 1808 pudo para el pueblo de Madrid ser tan vehemente y solemne como el 2 de mayo de 1860.

Al llorar hoy sobre la tumba de nuestros padres, consuele nuestro dolor la idea de que su noble ejemplo ha sido dignamente imitado por sus hijos en Africa, y exaltando nuestro fervor con la pena de tan amargas y recientes pérdidas, marchemos al Campo de la Lealtad y oremos con santo recogimiento por el eterno descanso de los mártires de la patria.»

Han pasado ya á manos del juzgado civil de Tortosa las causas que por lo militar se seguian á las diferentes personas complicadas en la sublevacion pasada. El juez empezó á actuar el

¡Pero en qué situacion tan diversa la encontraba!

Fijó los ojos en mí, y tornóse pálida como un difunto, mientras una lágrima rodó por sus mejillas. ¡Ay! acaso ella comparó el tiempo presente con el pasado.

Al retirarme sentia un horrible desconsuelo.

Aquella joven que yo dejé tan pura, encontrábala perdida.

Dos dias mas tarde recibí una carta por correo interior, concebida en estas términos:

«Oh! no me acuse usted sin leer antes mi triste historia que acaso me justificará ante usted, si posible es.

Vine á Madrid creyendo encontrar colocacion para asegurar la subsistencia de mi pobre madre. Encontréla. En vano hice todas las economías posibles, para que á mi madre no le faltase nada, en vano la infeliz me ocultaba su miseria. Un dia recibí una carta en la que se me decia que mi madre se encontraba

24 en ellas, tomando declaracion á uno de los acusados.

En el mercado de granos de Madrid, se vendieron el 4.º 1,666 fanegas de trigo, de 41 á 49 rs. fanega, quedando sin vender 2,571 fanegas de trigo: cebada de 22 á 23 1/2 y la algarroba á 30.

Dice *La Epoca* que probablemente S. M. la Reina regresará á Madrid el 4.º de junio, y se aguardará á que verifique su alumbramiento S. A. R. la duquesa de Montpensier en la corte, para trasladarse mas tarde toda la real familia á S. Hdefonso. Como S. A. R. la duquesa de Montpensier, añade el mismo periódico, está acostumbrada á un clima tan templado como es Sevilla, el señor marqués de San Gregorio ha creído que pudiera ser un poco peligroso que en el estado interesante en que se encuentra la hermana de nuestra Reina, se trasladase á la Granja, en donde la estacion no puede estar adelantada.

El dia 20 salió de Lisboa el duque de Saldanha con direccion á Madrid de paso para Paris.

En la corriente semana, segun *El Diario Español*, volverá á Tanager nuestro cónsul en aquel punto Sr. Blanco del Valle.

El Pensamiento Español cree que á la renuncia del conde de Montemolin y de don Fernando, seguirá la de D. Juan. En cambio otro periódico opina que don Juan se dispone á publicar un manifiesto reasumiendo en su persona los derechos á la sucesion de la corona y ofreciendo gobernar *constitucionalmente*.

Anteayer llegó á esta corte, procedente de Valladolid, segun *La Discusion*, el brigadier de caballería D. Marcos Terreros, que fué general de las filas carlistas; tambien parece que entró ayer en la cárcel del Saladero, conducido por la Guardia Civil, don José Grajal, vecino de Palencia.

gravemente enferma. ¿Os acordais de mi padre? recordais de que murió? Ay! todo esto contribuyó á que aceptara las infames proposiciones del marqués de... Curó mi pobre madre, y dejé asegurada su subsistencia, ¡pero á qué precio! Cansóse al poco tiempo el marqués, y he continuado en tan infame estado, porque quién podrá borrar mi primera falta? De qué me servirá el arrepentimiento? argüireisme, que por qué no he cubierto mis pasadas faltas con el velo del secreto, y que acaso esto pudiera proporcionarme un enlace con un hombre á quien amase y de quien fuera amada, pero y mi conciencia? y si el velo se descorriese, ¿no tendria el eterno remordimiento de haber hecho, de haber causado la desgracia, el deshonor de aquel hombre que lleno de amor habíame ofrecido su honrado nombre? En vano es que trate usted de arrancarme de los brazos del vicio, al que me arrojo, no por instinto, sino impelida por la

(CONCLUIRÁ.)

En el casino de Cádiz se fijó el día 28 un parte telegráfico particular de Madrid, entre cuyos párrafos había uno que decía:—«Ha muerto anoche el duque de Tetuan.»—La consternación que esto causó, pueden comprenderla nuestros lectores. Era que la persona que había recibido el parte, persona de cuya lealtad nadie duda en Cádiz, había padecido una equivocación de pluma escribiendo, *Tetuan* por *Terceira*. La noticia, dice *El Constitucional*, cundió con la rapidez del rayo: con ella se causó cierto daño en algunas negociaciones, pero nunca hemos visto tan patentes las numerosas simpatías que la persona del duque de Tetuan tiene en esta población. Tan grande fué el sentimiento, como grande la alegría al saberse la equivocación y el origen.

Un capellán de la división de reserva, el señor don Tomás Majuelo, ha administrado el bautismo en el hospital de Tetuan á dos chinos, confinados, naturales de Canton. Estaban atacados del cólera y ambos se encuentran ya en estado de convalecencia y muy contentos por haber entrado en el gremio de la Iglesia católica.

En Torrelavega se ha puesto preso é incomunicado á don José Diego Madrazo, comandante que fué en las filas de don Carlos, y hoy dependiente de una casa de comercio. No lo fué también, por no ser habido, el abogado D. Cristóbal de la Oyuela, que perteneció unos pocos meses á las filas de don Carlos.

En Ciudad-Real, Gerona y Valladolid el precio de los granos tiende á la baja.

El ayuntamiento de Barcelona trata de erigir una fuente monumental en conmemoración de la batalla de los Castillejos.

El 2, probablemente al anocheecer, llegaron á la corte los batallones de cazadores de Madrid, Barbastro, Chiclana, Alba de Tormes y regimiento infantería de Toledo, procedentes de Alicante.

Por este correo dice una carta de Manila de fecha del 9 de marzo, remite nuestro digno capitán general al gobierno 120,000 pesos, recaudados en la suscripción para ayudar á la guerra de Africa. Hace dos correos que se remitieron otros 300,000 para el propio destino.

La ciudadela y fuertes de Saygon (Conchinchina), quedan custodiados por dos compañías nuestras y dos francesas.

Parece que los tercios catalanes continuarán su marcha á Barcelona, acompañados de un ayudante del general. Este ha prometido hacer una visita este verano á sus bravos compañeros.

Del puerto de Liverpool han salido muchos maquinistas y operarios facul-

tativos con dirección á Santander y San Sebastián, habiéndose despachado varios buques con locomotoras, rails y demás material fijo y móvil para los caminos de hierro de la corte á Irum y Alar.

Con dirección á Cádiz han salido de Santander, los vapores *Tajo*, *Rita* y *Minnan*, conduciendo el primero 8,934 arrobas de harina y 227,553 raciones de galleta; el segundo 5,720 fanegas de cebada y 59,754 raciones de galleta, y el tercero 165,417 raciones de este último artículo, 8,194 arrobas de harina y 5,818 fanegas de cebada, efectos todos destinados á las guarniciones de Tetuan y Ceuta.

La hoja de la espada de don Juan de Austria, según dicen de Salamanca, va á ser remitida á Madrid con objeto de colocarla en uno de los museos.

El 24, según dicen de Tortosa, debieron ser puestos en libertad el señor Espinosa, abogado, y Vericat, labrador, ambos de Uddecona, habiendo regresado estos días á sus casas otros sujetos que habían sido detenidos á consecuencia de los sucesos pasados.

Noticias del extranjero.

De vuelta del viaje del rey la escuadra piemontesa irá á tomar posesión de los puertos que el reino ha adquirido en el Adriático.

Uno de los colegios electorales de Turin debe nombrar por su diputado á Garibaldi, que pierde su diputación de Niza en vista de la anexión de dicha ciudad á la Francia.

Generalmente se cree en Turin que monseñor Morade es el destinado á reemplazar al cardenal Antonelli en el ministerio romano.

El general Lamoriciere ha resuelto crear un regimiento de caballería que reemplace al de Dragones, creado hace algunos meses por el ministerio de la Guerra. Muchos jóvenes, entre ellos hijos de familias distinguidas han pedido con instancias entrar á formar parte de este regimiento.

En Roma hay ya 22,000 hombres de tropas, y las ofrendas en hombres y dinero afluyen de todo el universo católico.

Aunque se creía que el rey Víctor Manuel no iría á las Legaciones, ayer ha debido entrar en Bolonia y el 4 ó 5 estará en Reggio, Módena, Parma y Plasencia. El Parlamento, según un corresponsal, no se reunirá hasta el 8 ó 10, esperando se realicen las numerosas elecciones de diputados, más de setenta, en los distritos vacantes, los cuales, como hemos dicho, han sido convocados para el 6 de mayo.

La votación de la brigada de Saboya para resolver sobre su anexión á Francia, fué un acto sumamente pa-

lético. Una gran parte de los soldados no quiso votar y muchos oficiales rompieron sus espadas retirándose de las filas. Sin embargo, 3,000 dieron su sufragio favorable al imperio, y sólo un centenar protestó contra esta abdicación de un pasado glorioso de ocho siglos.

El lunes pasado solo se recibieron en Londres de diferentes puntos del globo, 14 millones de reales en oro.

Los acontecimientos de Sicilia han sido objeto de otra interpelación dirigida á lord Russell en la Cámara de los comunes de Inglaterra. Sheridan hizo algunas preguntas sobre las medidas tomadas por el gobierno para proteger á los súbditos ingleses y sobre una supuesta intervención de los soldados austriacos para reprimir el movimiento. El ministro contestó que era improbable que los soldados de Austria se empleasen en combatir á los insurrectos, y que en cuanto á los súbditos ingleses aseguraba que habían sido suficientemente protegidos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 2. Los despachos telegráficos de Marsella están en contradicción con los de Turin en cuanto á noticias de Sicilia.

Londres 2. En ambas Cámaras se ha discutido sobre las fuerzas de Francia é Inglaterra, pero estos debates no han dado resultado alguno.

Un cuchillero de Sheffield llamado Mappui ha enviado un rico cuchillo de caza al emperador, Mr. Mocquard, le ha contestado diciendo, que el regalo ha sido á S. M. I. tanto más grato cuanto que inspira la idea de que el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra contribuirá á multiplicar las relaciones y á estrechar los lazos de amistad entre ambos pueblos, y estos caminarán al frente de la civilización y la industria.

Miscelánea.

GRATIS.—Descosos de hacer en beneficio de nuestros intereses cuantas mejoras nos sean dables desde hoy en adelante, les admitiremos gratuitamente dos anuncios al mes, con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten más de ese número, las pagarán al precio que en el encabezamiento del periódico fijamos para los que no sean suscritores.

¡MAGNÍFICO!—El glorioso aniversario del 2 de Mayo se ha celebrado este año de la manera más digna y solemne. Un acto incomparable de clemencia ensanado del trono ha venido á enjugar muchas lágrimas y á cortar muchos padecimientos. Ojalá sea esta amnistía la última á que den origen los trastornos y locas tentativas de los enemigos de nuestra patria.

LA DEL HUMO.—A consecuencia de la amnistía de que hablamos mas arriba, D. Carlos y D. Fernando de Borbon van á ser puestos en camino del puerto extranjero que ellos elijan. Así se manda por el ministerio de Marina.

ALLÁ VEREMOS.—Hoy se pone en escena la linda ópera «Luisa Miller:» parece que es una de las mejores que hace la señora Cabaletti y donde alcanza legítimos triunfos, si esto es cierto pronto saldremos de dudas. Parece que también en esta ópera se vá á presentar por primera vez y aunque en un corto papel la señorita doña Josefa Brieve, la que indudablemente será bien acogida por el público cordobés, pronto siempre á alentar á la juventud que se presenta con sed de gloria y con noble ambición.

BIEN VENIDO.—Parece que de un día á otro debe llegar á esta Capital donde viene de cuartel el general S. Roman.

LO APRUEBO.—Según hemos oído decir, la Diputación provincial va á dar una comida á los oficiales de la brigada de Coraceros. Razon es que Córdoba no se quede atrás, cuando todas las capitales se deshacen en festejos en favor de nuestro valiente ejército.

VISTA PÚBLICA.—El 15 del actual á las once de la mañana tendrá lugar en el salon del Consejo la del expediente de la mina titulada la «Calera.»

IDEM.—En el mismo día y local tendrá lugar la de Santa Teresa y Carlota, á las nueve y una del día.

IDEM.—El 16 á las 9 y 11 de la mañana tendrá lugar las de la Rosalia y la Culebra.

Por lo no firmado, FELIX CAPILLA.

Boletín religioso.

Hoy.—La Conversion de San Agustín y San Pio V, Papa.

Jubileo circular, en el Convento de Santa Ana, por un devoto.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 3 DE MAYO.

3 por 100 consolidado... 48-20-35-00.

3 por 100 diferido..... 38-45-50-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 3 de mayo de 1860, á igual hora del 4.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 478, de 42 á 48.

Cebada.—Fanegas, 00 á 00.

Carne de vaca á 36 cuartos libra.

Aceite á 67 reales arroba.

Idem en molinos á 57.

Jabon blando á 17 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga, el 3 de mayo de 1860.

Trigo de 54 0/0 á 69.—Cebada, de 35 1/2 á 38.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 29 de abril.

Trigo del país, de 60 á 74.—Idem navegado, de 60 á 66.

Seccion de anuncios.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.

SALIDA DE CÓRDOBA.

Primera, á las seis y treinta minutos de la mañana.

Segunda, á las cinco y treinta minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

Primera, á las siete de la mañana.

Segunda, á las cinco de la tarde.

En el antiguo establecimiento de droguería de don Manuel Perez, calle del Arco Real, núm. 50, se han hecho notables y útiles reformas á beneficio de los consumidores y se han arreglado los precios cuanto es posible.

Hay entre otros artículos los siguientes:

Perfumería.

Bisutería y quincalla fina.

Herramientas para diversos oficios y artes, inclusa la jardinería.

Clavazon, paquetería, coloniales, buen salchichón de Vich y chocolates Riojanos.

Surtido completo de pinturas, depósito de bales, desde los tamaños mas pequeños hasta los mayores.

Quien quisiere comprar

á pagar en diez plazos, la casa núm. 17 en la calle de Escañuelas, puede pasar á tratar con su dueño que vive en la calle de las Cabezas núm. 30.

Nueva remesa de lana

hasta lavada, para colchones.

Se ha recibido para la venta en comision, en calle Mármol de Bañuelos, esquina á San Miguel, á los precios siguientes:

- Blancas de años. 400 rs. arb.
- Id. de vellon. 420 »
- Negra de vellon. 410 »

Luis de Campos y Mendoza, encuadernador sevillano, establecido en la imprenta de LA ALBORADA, hace toda clase de encuadernaciones en holandesa, pasta, chagrin y terciopelo, con el mayor esmero y á precios equitativos.

Biografía política y militar

del Excmo. Sr. Teniente general don Juan Prim, Grande de España de primera clase, marqués de los Castillejos, conde de Reus, Senador del Reino, etc., etc., por don Francisco Gonzalez Llanos. Se vende en la librería de don Francisco Lozano, á tres reales.

Venta de paja.

—La hay de superior calidad, de trigo y cebada, en la calle del Cristo, núm. 30, en San Rafael, por mayor y menor, á precios arreglados: estará su dueño desde las diez de la mañana hasta las dos y media de la tarde, y desde las cuatro hasta las ocho de la noche.

IMPRESA DE LA ALBORADA

Plazuela de Frias, núm. 17.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente arreglados.

Arrendamiento.—Desde

primero de enero de 1864, y por tiempo de 6 años, se hará del cortijo nombrado de Guadatin con su agregada el Arca, propios del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, y de Santistevan, situados uno y otra en el término de Villafranca que componen 174 fanegas y 8 celemines de tercio en renta de 348 fanegas de pan terciado y 85 1/2 haldas de paja, pagada esta en mrs., á razon de 2 reales cada halda.

Los que quieran interesarse en dichas fincas podrán hacerlo en la subasta privada que habrá de verificarse el dia 3 de junio próximo, desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde, en la casa administracion del Excmo. Sr. duque en Villafranca, bajo las condiciones que estarán de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá proposicion que no cubra la renta que vá determinada.

A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 49, en la plazuela de Frias en la calle de la Puerta del Osario, libre de todo gravamen. En la calle Horno de la Trinidad n. 38, se dará razon y tratar con su dueño.

Diccionario manual de

Derecho administrativo español para uso de los funcionarios dependientes de los ministerios de Gobernacion y Fomento, y de los alcaldes y ayuntamientos.

Condiciones de la suscripcion.—Esta se hará por cuadernos de 96 páginas al precio de diez rs. cada uno.

Toda la obra constará de seis ó siete cuadernos, y saldrá el primero á principios de abril.

Se suscribe en esta redaccion.

Arrendamiento.—Desde

San Juan próximo en adelante, el de una casa principal acristalada calle de la Madera Alta número 38 junto á la puerta de Gallegos, con 14 habitaciones, 2 patios, galerías, despensa alta y baja, cocinas id., jardin con azotea á la muralla y vistas al campo de la Victoria. Su dueño, para tratar, vive calle de don Rodrigo núm. 7, acera de la izquierda.

Diligencias.

—SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los dias á las 2 y 45 minutos de la madrugada; salen para dichos puntos á las 8 y 45 minutos de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administracion principal de correos.

—POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid cada tres dias, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres dias á las mismas horas.

Precios de los asientos.

Berlina 450 rs. Interior 390. Ronda 230. Imperial 260. Su despacho en la calle de San Fernando frente á la puerta de la fonda de la Señora viuda de Rizzi.

—NORTE Y MEDIO-DIA.—Entran de Madrid cada tres dias, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres dias á las mismas horas.

Precios de los asientos.

Berlina 450 rs. Interior 390. Ronda 320. Cupé 260. Su despacho calle Ambrosio de Morales, número 3, frente á la fonda de la señora viuda de Rizzi.

—LA MADRILEÑA.—Madrid y su carrera.—Sale el 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 del presente mes á las diez y media de la noche y llega el 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de diez á doce de la noche.

Precios de esta á Madrid.

Berlina 510 rs. Interior 430. Ronda 360. Cupé 300. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—DE D. BENITO FERRER.—Málaga y su carrera.—Sale los dias impares á la una de la tarde, y llega los dias pares entre siete y ocho de la mañana.

Precios de esta á Málaga.

Berlina 497 rs. Interior 452. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—LA ANDALUZA.—Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana y entran de dicho punto entre 2 y 3 de la tarde.

Precios de los asientos.

Berlina 52 rs. Interior 39. Su despacho Carrera del Puente, número 70; por D. Alfonso Maroto.

Omnibus del ferro-carril.

Servicio de la estacion de Sevilla.—Estos carruages esperan la llegada de todos los trenes de la Estacion, desde donde conducen los viajeros y equipage al interior de la ciudad, por la calle de S. Pablo, plaza de la Magdalena, calle del Angel, de Tetuan, plaza de S. Francisco á la plaza Nueva, terminando su carrera en la oficina Central en la plaza espresada.

Igualmente se sitúan los omnibus á la puerta de la citada oficina Central para salir puntualmente media hora antes de la partida de los trenes conduciendo pasajeros y equipages, y recorriendo las mismas calles y plazas.

En cualquier punto de su tránsito, los omnibus pararán el tiempo suficiente para que suban ó bajen los viajeros que no recorran todo el tránsito.

TARIFA DE PRECIOS.

- Por cada asiento, incluyendo en el precio un saco de noche, sombrerera ó bulto de mano.. 2 rs.
- Por cada maleta. 2 rs.
- Por cada baul ó baul-maleta. . 3 rs.
- Por cada 40 kilogramos de peso de bultos que pesen mas de 40 kilogramos. . . . 4 rl.

NOTAS.—Los omnibus no conducirán bultos sino del tamaño y forma regular.

Les está espresamente prohibido á los cocheros y conductores el exigir gratificaciones.

Los equipages de los señores pasajeros que viajen en los omnibus de la empresa estan libre que se les detenga en el registro de ellos, pues este se verifica en la oficina central.

Venta.—En el taller de coches de Juan Alvarez, en la Fuen-seca, hay de venta y á precios muy arreglados, un cabriolé de ballestas, en buen uso, una góndola con su baka y forro de camino, un carro de domar, y otro de camino con lanza, todos en buen estado de servicio.

Almoneda.

En la calle de la Muela, núm. 27, se hace de varios muebles y efectos.

El maestro de coches,

José Lopez, madrileño, que tiene su taller en la plazuela del Puente, posada de Vergara, hace toda clase de carruages de lujo y composturas con prontitud, solidez y equidad.

SUBARRIENDO.—El de

la casa núm. 63 calle de la Librería, con armarios y mostrador á propósito para cualquiera clase de comercio. El trato con el que la habita.

Puesto de leche.

En el puesto de leche de vacas de Manuel Lubian, en el paseo de la Victoria, se espenderá desde hoy á doce cuartos el cuartillo.

TEATRO.

Estando para terminar el actual abono se abre otro por 30 representaciones, en las que se comprenderán las de la próxima feria de la Salud, bajo las condiciones y precios siguientes:

Localidades. Precios.

- Palcos, plateas y faltriqueras. 40 rs.
- Bulacas. 5
- Lunetas. 4
- Delanteras de piso alto. . . . 2
- Lunetas de tertulia. 2

Los señores que actualmente están abonados al de las 20 representaciones que están para terminar, y no den aviso alguno el dia antes de concluir el presente, se entenderá que continúan en el que hoy se abre por los precios del anterior, como se les tenia ofrecido.

La Empresa podrá variar cualquiera individuo de la compañía que tiene á su cargo reponiéndolo con la prontitud posible.

Se pondran en escena en este abono, además de las zarzuelas, *Moreto, Entre mi muger y el negro, Céforo y Flora, El Diablo las carga, El Zampa ó la Esposa de mármol, El Juramento, Mis dos mugeres*, la ópera *Luisa Miller*, y otras, la zarzuela nueva en este teatro, *Quien manda, manda*, alternando con las nuevas tambien en esta temporada y año, tituladas *El Sargento Federico* y *El Vizconde*.

Desde el 4.º de mayo queda abierto dicho abono en la contaduría de dicho teatro, situada en el interior del mismo, desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Editor responsable. FELIX CAPILLA.

CORDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, n. 17, á cargo de don José Gomez,